



Expediente: 1836/16

Carátula: ABDELHAMID OMAR JOSE C/ TROITIÑO IVAN VICTOR HUGO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27184297340 - ABDELHAMID, OMAR JOSE-ACTOR

20217459797 - TROITIÑO, IVAN VICTOR HUGO-DEMANDADO

306488157581051 - MARTINEZ, DEVOTO FELIPE-PERITO PSICÓLOGO

27184297340 - LEDESMA, SILVIA MARCELA-POR DERECHO PROPIO

27248033059 - ALCORTA, CECILIA DE FATIMA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - HEREDIA, HUMBERTO-PERITO CONTADOR

20217459797 - TORRES, JUAN PABLO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1836/16



H105025982938

JUICIO: ABDELHAMID OMAR JOSE c/ TROITIÑO IVAN VICTOR HUGO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1836/16-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

Proveyendo las presentaciones digitales efectuadas por los letrados Alcorta y Torres el 26/11/2025 y 27/11/2025:

1) Téngase presente y agréguese las constancias de ARCA que se adjuntan con esta presentación.- 2) Conforme las facultades que me confiere el arts. 10 y 42 del CPL, y procurando que las partes pongan fin a las diferencias, el proveyente dispone: En mérito a lo manifestado, señalar para el día **17 de diciembre de 2025 a horas 11:00**, a fin de que concurran las partes personalmente (o por medio de sus representantes legales) y sus letrados, conforme lo establecido por el Art. 42 del CPL, para poner términos a sus diferencias. Se hace conocer a las partes y los letrados actuantes en la presente causa, que dicha audiencia es de carácter obligatorio, debiendo concurrir en forma personal (tanto las partes, como los letrados), y bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias (astreintes), a la parte que no compareciere a la misma, sin causa justificada (Conf. Arts. 10, 42 y Cctes. del CPL; y Arts. 26, y 137 y Cctes. CPCC). Notifíquese al domicilio real (LIBRE DE DERECHO) y constituido. La presente será llevada a cabo en el Palacio de Justicia del Poder Judicial de Tucumán, sito en calle Lamadrid 450, oficina identificada con el número de puerta 106. DHCM-1836/16.

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.